RESOLUCION de 18 de febrero de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental del proyecto de ultimación, adecuación y mejora del C.V. de Torre de Don Miguel a Gata.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de ultimación, adecuación y mejora del C.V. de Torre de D. Miguel a Gata, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 18 de febrero de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Francisco Castañares Morales.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del suministro «Vigilancia en el C.M. «Núñez de Balboa».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, de fecha 16 de febrero de 1994, correspondiente al suministro «VIGILANCIA EN EL C.M. NUÑEZ DE BALBOA», a favor de la empresa VIGILANCIA EXTREMEÑA, por un importe de 7.812.180 pts.

Mérida, 18 de febrero de 1994. El Secretario General Técnico. Antonio J. Palao Ortega.



Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

Imprime: 🗲 tecnigraf Badajoz. Franqueo Concertado 07/8